



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición de Prórroga - EX-2021-12158776-GDEBA-DPTLMIYSPGP - “Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján Etapa II B”

VISTO el expediente N° EX-2021-12158776-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública Internacional en el marco del “Proyecto de implementación del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján”, para la contratación de la obra: “Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján Etapa II B”, en jurisdicción del partido de Luján, a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) a través del Préstamo CAF 11342, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Resolución N° RESO-2021-1827-GDEBA-MIYSPGP de fecha 19 de noviembre del 2021, del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se aprobó la documentación licitatoria de la Licitación Pública Internacional para la obra: “Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - B”, en jurisdicción del partido de Luján;

Que por medio de la Resolución mencionada se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que proceda a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia;

Que mediante Disposición N° DISPO-2021-295-GDEBA-DPCYCMYSPGP de fecha 23 de noviembre del 2021, la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a licitación pública internacional, con fecha límite de presentación de ofertas para el día 30 de diciembre de 2021 a las 11:30 horas, y

fecha de apertura de ofertas para el día 30 de diciembre del 2021 a las 12:00 horas;

Que en función a que se encuentra en trámite el proceso de aprobación la incorporación y modificación de documentación licitatoria, resulta necesario, por cuestiones operativas, prorrogar la fecha de apertura prevista;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2020, RESO-2021-1827-GDEBA-MIYSPGP y artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la prórroga del llamado PLIEG-2021-33659134-GDEBA-DCOPMIYSPGP de la Licitación Pública Internacional 12/21 (CAF) para la contratación de la obra “Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - B”, en jurisdicción del partido de Luján, trasladando la fecha límite de recepción de ofertas para el día 10 de enero de 2022 a las 11:30 horas, y la fecha de apertura de ofertas para el día 10 de enero de 2022 a las 12:00 horas.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la presente prórroga de la presentación y apertura de ofertas no conlleva prórroga del plazo previsto en el artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para formular consultas.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública publique la prórroga de la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, y por un (1) día en dos (2) diarios de circulación nacional, y en el sitio de internet del Organismo Ejecutor

<http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones>, conforme lo establecido en los Lineamientos de Contratación y Adquisición para Prestatarios y Organismos Ejecutores de Préstamos al Sector Público de la CAF y, hasta la fecha de la apertura, en el sitio de internet de gobernación <http://www.gba.gov.ar>, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública.